

ACTA No.03

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 03 del mes de julio del año 2025, siendo las 8.00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Chiquinquirá para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Chiquinquirá del departamento de Boyacá, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 8.00 am se da comienzo a la reunión; el señor/señora Margarita Rodríguez Basallo, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Chiquinquirá, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Luis Gregorio Pachon Zaratez	Cc 7302872
Andrea Marcela Perez Garmez	cc 1003232860
Rubén Cecilia Palacios	cc 22375970
Xiomara Torres Pardo	Cc 1053333655.
Maria Carolina Pinzon	Cc 53119626
Darli Yisela Almonacid Alvarado	C.C. 1053322778
Catalina Maria Quintero Burgos	cc. 33.700-352.
Yuda Villamil Garcia	cc 40029868

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Luis Gregorio Pachon Gonzalez	CC 7302872	30
Andrea Marcela Perez Gomez	CC 1003232860	30
Ruby Cecilia Pulacios	CC 22375970	30
Xiomara Torres Pardo	CC 1053333655	30
Marcia Carolina Pinzon	CC 53 119626	30
Darli Yisela Almonacid A.	1053322778	30
Catalina Maria Quintero Burgos	33700352	30
Suda Villanui	40029868	30

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Luis Gregorio Pachon E	Presidente	7302872	Villa Mercedes Calle 25 # 14-74	3102892650
Andrea Marcela Perez	Vicepresidente	1003232860	Barrio el Palo Calle 9b-41	3146835044
Xiomara Torres Pardo	Secretaria	1053333655	Calle 16 # 3-21	3222899091
Ruby Cecilia Pulacios	Vocal	22375970	Calle 19 # 16-21	31049538103
Marcia Carolina Pinzon	Vocal	53 119626	Central Calle 21 # 12-72	3108643734
Darli Yisela Almonacid	Vocal	1053322778	San Mateo Calle 19 # 13-22	3232457397
Suda Villanui	Vocal	40029868	Calle 8 # 11-18	3208453708
Catalina Maria Q	Vocal	33700352	Calle 19 # 15-40	3124312230

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 10.30 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente .

Para constancia, se firma la presente acta el día 03 del mes de julio del año 2025.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Marco Antonio Jara	7.306850	320 327 8106	[Firma]
Adeida Flores Villanizar	63290275	312 085560	[Firma]
Marangui Burgos	23993893	321 5292442	Marangui Burgos
Flor Yanna Torres	40050277	3279465984	X E I O r m a r i n o t o r r e s
Pedro Enrique Murcia	3160612	322 9809318	X D E A
Ruby Cecilia Palacio	22375970	310 4958103	[Firma]
Xiomara Torres Pardo	1053333655	322 899088	Xiomara Torres P.
Mileydy Guacare	5992658	3167004500	[Firma]
Maria de la Lores Castillo	023495722	3107537077	Maria de la Lores Castillo
Amparo Pardo	23494106	3181605	[Firma]
José Ignacio Laiton	7.306124	3123743913	José Ignacio Laiton
Rosalba P de Dominguez	23.497542	3703120501	Rosalba P de Dominguez
Graciela de los Angeles López Suarez	46.677.606	3274836948	Graciela López Suarez
Maria Yolima Pinilla D.	1002647064	3243680271	Maria Pinilla
Maria Edelmira Martinez	23497516	3123202068	M E M
Maximo Pardo	23.882383	3103469524	M P E.
Yeni Liseth Espitia F.	1056505835	3142886873	Yeni E.
PEDRO CASTILLO	7312871	302001423	PEDRO C
Doly Peña	46679391	3143729035	Doly Peña

Auda Villamil	40029868	3208453708	Yamil Kuey
---------------	----------	------------	------------